

S.O.D.R.E. Teniendo en cuenta que el Teatro Solís es un patrimonio cultural de la Nación que debe preservarse, se recomienda se use exclusivamente para los espectáculos programados por la Intendencia Municipal de Montevideo y el Ministerio de Educación y Cultura, prohibiéndose el alquiler o cesión gratuita del mismo para cualquier otro tipo de actividad, evitando de este modo que su uso exagerado ponga en peligro su integridad física.- Estas medidas serán transitorias hasta que el SODRE tenga su sede propia.

R. Jauert
Partido Regional

J. Acevedo
PARTIDO COLORADO

Rafaela Brum
FRENTE AMPLIO

Lucía Gómez
MENOS CÓVICO

MEDIOS DE COMUNICACION

a) Referents al Servicio de Radiodifusión y de Televisión:

A corto plazo:

- a) Coordinar con la Universidad, Conae, Utu, y demás entes educativos la programación de espacios destinados a la difusión nde la cultural en general y a la educación a distancia.
- b) Reclamar el cumplimiento de la~~s~~leyes que regulan los apor-tes al Instituto (ley 13318 del 28 Dic 64 art. 66; ley 13640 del 26 Dic 67 art. 239; ley 14106 art. 384; ley 14057 del 03 Feb 62 arts. 14 y 15)

A mediano plazo:

Luego del informe de la comisión técnica propuesta en el documento de la mesa ejecutiva de la CONAPRO del 26 X 84 , se adopten las medidas necesarias para nuclear en una sola sede los estudios de radio y TV para que ambos medios, una vez realizada la red nacional de RAdio y TV puedan hacer llegar a todo el territorio nacional las manifestaciones culturales que se realicen.

Reclamar la inmediata puesta en práctica de la utilización de todos los canales de radio y TV que le fueron adjudicados por ley como forma de reafirmar la soberanía nacional dando especial importancia al canal 6 de Colonia, por su potencial rentabilidad, y al canal 5 de Rivera que constituye un puesto estratégico para la defensa de nuestra frontera cultural.

R. Souez

Partido Nacional

Lambez

PARTIDO COLORADO

Guillermo
flujo Císcia

Héctor

Partido Colorado

Rafael Gutiérrez

FRENTE AMPLIO

Jerry
CRT

ORQUESTA SINFONICA DEL S.O.D.R.E.

En lo inmediato:

- 1) Se coordinará la actividad de las distintas orquestas sinfónicas existentes, sin perjuicio de las medidas que se aconsejan para el mediano plazo.
- 2) A fin de evitar la emigración de sus integrantes por razones económicas y concomitantemente facilitar el eventual retorno de nuestros artistas en el exterior se estima urgente aumentar las remuneraciones de sus músicos procurando equipararlas con corporaciones similares del ámbito latinoamericano.
- 3) A efectos de recuperar el nivel técnico profesional y la jerarquía artística de esta corporación se procederá a formular un nuevo reglamento (ver numeral 7mo. de las medidas de carácter general) el que contemplará la realización de concursos y pruebas periódicas de suficiencia.
- 4) Restablecer la vigencia de la ley especial de retiro para los músicos de la OSSODRE.
- 5) Entre sus actividades deberá incluir la realización de giras regulares por el interior del país; dar especial cabida a obras de autores nacionales; facilitar la formación y desarrollo de solistas y directores compatriotas; y mantener una presencia permanente en los medios de comunicación masiva .
- 6) Publicitar profusamente sus actividades con la finalidad de incrementar la mayor participación del público en sus manifestaciones artísticas.
- 7) Obtener perentoriamente un local técnicamente adecuado para sus ensayos.

A mediano plazo:

- 8) Ha de considerarse la existencia de dos orquestas estables oficiales en el país. Una de ellas será la Gran Sinfónica Nacional, en tanto la otra comprenderá un menor número de integrantes, dedicadas a diferentes cometidos.
- 9) Para el logro de un elevado nivel artístico y recuperación del prestigio internacional se instaurará para los músicos de las orquestas oficiales un régimen de dedicación exclusiva y total.

*Juan J. K.A. — R. Y aust. (en Gobernación B.H.)
Partido Nacional Plenaria
Rafael Caldera
Partido Colorado
Rafael Caldera
Frente Amplio*

CUERPO DE BALLETDe acción inmediata

- 1) A fin de detener el deterioro técnico-profesional del Cuerpo, se recomienda la urgente contratación interina de uno o más Maestros de Clase, para ir recuperando el nivel de eficiencia artística imprescindible, en tanto se procede a la formulación de un nuevo Reglamento, según el numeral séptimo de las recomendaciones generales para el Instituto.
- 2) Se contemplará en la nueva reglamentación para este Cuerpo, un régimen de dedicación total y exclusiva, con remuneraciones acordes a estas exigencias, y que guarden relación con corporaciones similares del ámbito latinoamericano, a fin de evitar la emigración y facilitar el eventual retorno de artistas nacionales.
- 3) Restablecer la vigencia de la ley especial de retiro de los integrantes del Cuerpo de Baile.
- 4) Obtener perentoriamente un local técnicamente adecuado para realización de Clases y Ensayos.
- 5) Formación de una videoteca del Cuerpo donde se registren para posterior uso todas las coreografías representadas por el mismo, así como la incorporación a la misma de todo otro material adecuado.
- 6) Instauración de un sistema de "Oyentes" a fin de preparar jóvenes bailarines con vista a su eventual incorporación al Instituto, dentro de las normas reglamentarias para el Cuerpo.

A mediano plazo

- 7) Se estima conveniente el restablecimiento de la Escuela de Ballet del S.O.D.R.E., como forma de proveer al Cuerpo de elementos surgidos de su propio seno.
- 8) Creación de un Taller de Maquillaje y Peluquería Teatrales del Instituto, con la finalidad de servir no sólo al Cuerpo, sino a todas las necesidades del ente en la materia.

R. Yauel
Partido Nacional

Almares

PARTIDO COLORADO

Luis Fernando
Fluor Cioran

B.H.Y
Partido Colorado
Rafael Quatá Huil
Frente Amplio

Juan Gómez
COTF

CUERPO CORAL DEL S.O.D.R.E.

A BREVE PLAZO:

- 1) Se creará dentro del menor plazo posible 2(dos) cuerpos corales independientes, el primero de los cuales, en base al número de sus integrantes estará en condiciones de interpretar por sí solo(o eventualmente reforzado), las obras mayores de la música coral, como asimismo y a título de ejemplo: ópera, zarzuela, oratorio, piezas sacras y sinfónico-corales etc.. El otro grupo coral, abordará la música de cámara y toda otra literatura que se adapte al sensiblemente menor número de sus integrantes, quienes deberán reforzar el Coro Mayor, cuando así lo requiera la programación del Instituto, sin desmedro de su función específica.
- 2) La nueva reglamentación que se formulará para el Coro Mayor y el Coro de Cámara en concordancia con el numeral VII de las recomendaciones generales para el ente, establecerá la dedicación total y exclusiva de sus integrantes, asignándoles una remuneración acorde con tales exigencias, y que guarde relación con corporaciones similares del ámbito latinoamericano, a fin de evitar la emigración y facilitar el eventual retorno de artistas nacionales. Esta nueva reglamentación determinará lo concerniente a concursos para ingreso y pruebas periódicas de suficiencia a realizar por los coristas y cargos técnicos anexos a ambos coros(ejemplo: Director, Sub-director y/o Asistente, pianista, archivista, copista etc.).
- 3) Idéntico temperamento de profesionalismo, ingreso, idoneidad, dedicación y remuneración se seguirá con relación a todos los cargos anexos a ambos coros.
- 4) Se eliminará en la nueva reglamentación , por inadecuada e ineficaz toda categoría o cargo privilegiado dentro de los referidos coros, tales como:"Coristas eventualmente solistas", "Coristas zafrales" etc..
- 5) Se fomentará la actividad de estos dos coros mediante su actuación regular en capital e interior; su presencia periódica en los medios de comunicación masiva; aprovechando para la difusión de la música coral, la rica tradición existente al respecto en la República. Se publicitará adecuadamente sus presentaciones.
- 6) Obtener perentoriamente un local adecuado para sus ensayos.
- 7) Para los integrantes de los Coros Mayor y de Cámara se propiciará una legislación de previsión social y de retiro que contemple las distintas edades promedio de declinación de la voz humana.

CUERPO CORAL DE NIÑOS DEL S.O.D.R.E.

- 8) Habiendo cuenta de la importancia formativa y trascendente de la actividad coral infantil, se recomienda la total reestructuración del actual Cuerpo Coral de Niños del Instituto, reglamentando su integración y funcionamiento. En lo concerniente a su Director y demás funcionarios anexos a determinar, se tendrá especialmente en cuenta, además de su capacitación técnico-profesional su función educativa, en razón de la responsabilidad que tal circunstancia implica.

*R. J. Jauel - Sociedad JB.H.
Partido Nacional - Acción Cívica Partido Colorado
Rafael Gómez Díaz - Gobernación
PARTIDO COLORADO - Gobernación
Rafael Gómez Díaz - Gobernación
FRONTE ANPLIO*

. ESCUELA DE OPERA DEL S.O.D.R.E.

A CORTO PLAZO:

- 1) La nueva denominación será: "ESCUELA DE ARTE LIRICO DEL S.O.D.R.E.", en razón de que, si bien la Opera es considerado el género mayor dentro de este arte representativo, no es ni técnica ni culturalmente aconsejable segregar otros géneros de gran valor estético y cultural como: zarzuela; drama lírico; opereta; tonadilla escénica etc..
- 2) Implantación imprescindible e imposergable de un nuevo Plan de Estudios, elaborado por una comisión altamente representativa de especialistas; delegados del M.E.C., Conservatorio Universitario, artistas líricos de reconocida trayectoria y demás expertos vinculados al arte lírico musical, a fin de jerarquizar dicha Escuela asimilándola a sus similares extranjeras, dentro de nuestras posibilidades y con especial proyección de futuro.
- 3) Reglamentar integralmente su funcionamiento administrativo y docente.
- 4) Jerarquizar y elevar el nivel técnico-profesional del personal directriz, docente y administrativo mediante la provisión de los cargos existentes y a crear, a través de concursos y/o pruebas periódicas de suficiencia, previstas en la nueva reglamentación aludida en el numeral anterior.
- 5) Remunerar adecuadamente y en atención a la alta especialización exigida a los Directores y cuerpo de profesores, así como a los funcionarios administrativos, a fin de evitar la emigración de técnicos compatriotas y propiciar el eventual retorno de aquellos radicados en el extranjero.
- 6) Dotar a esta Escuela de todas las facilidades materiales, en concordancia con el parágrafo Iero. del numeral 5to. del Documento 014 del Grupo de Trabajo de Cultura de la CONAMRO.
- 7) Tener especialmente en cuenta las necesidades locativas de esta Escuela en el proyecto arquitectónico del futuro asiento físico del S.O.D.R.E., sin perjuicio de posibles soluciones transitorias, según su viabilidad.
- 8) Incentivar el intercambio técnico con Escuelas o Institutos similares del extranjero, y el acercamiento por medio de cursillos, charlas etc. con las personalidades artísticas relevantes en las diversas especialidades contempladas en el Nuevo Plan de Estudios a instaurar.
- 9) Propiciar la inserción en el mercado laboral de sus alumnos, y especialmente de sus egresados.
- 10) Favorecer la creación y otorgamiento de becas de estudio y perfeccionamiento.
- 11) Llevar a la práctica las antedichas recomendaciones, teniendo en cuenta el artículo 5to. del Documento 009, aprobado por el Grupo de Trabajo de Cultura de la CONAMRO el 15/10/984.-

R. Jauert Cecilia Hay Dra. M.J.
Partido Colorado
París Sojka Florín Cossío R. Benítez
Rafael Gutiérrez J. N. R. Benítez
Frente Amplio C.F. Partido Colorado

CINE ARTE DEL S.O.D.R.E.A corto plazo:

- 1) Reformular dinamizando su accionar el recientemente creado Centro de Información y Documentación Cinematográfica con equipos humanos y técnicos especializados en la preservación de películas; con la búsqueda, para su incorporación al departamento de filmes y documentos de valor artístico; y con la creación de una biblioteca de Cine Arte.
- 2) Urgente asignación de una sala de exhibición bien ubicada así como de otros lugares a nivel barrial para una más amplia difusión de sus programaciones.
- 3) Propiciar un intercambio efectivo con las intendencias del interior a modo de realizar una difusión a nivel nacional de su valioso material filmico.
- 4) Incentivar la real complementación entre los distintos departamentos del Instituto y Cine Arte con el objeto de ofrecer conjuntamente espectáculos multidisciplinarios como, por ejemplo, cine mudo con música en vivo, cine con documentos del Archivo de la Palabra, etc.
- 5) Proceder a la difusión masiva de la cultura cinematográfica a través de los canales de TV del SODRE brindando ciclos históricos, conferencias, charlas ilustradas y debates públicos.
- 6) Continuar y ampliar, sistematizándolo con el objeto de la difusión cultural, el préstamo de películas de 16mm a centros docentes y culturales.
- 7) Realizar nuevamente ciclos internacionales de filmes con la obra de distintos realizadores o géneros. Jerarquizar los concursos de cine que organiza el SODRE volviendo en un mediano plazo a la realización de festivales y concursos internacionales de cine experimental y documental.

DIVISION FOTO CINE del S.O.D.R.E.

- 1) Reconstruir toda la sección reformulando sus cometidos. Se le dará a este departamento un carácter de verdadero centro audiovisual capaz de brindar sus servicios a todas las otras reparticiones del Instituto así como a otras dependencias del Estado y privados.
- 2) Difundir su vasta, valiosa y casi desconocida fototeca a través de todas las formas posibles, ya sea en conferencias, exposiciones, montajes fotográficos televisables o para exhibir en salas culturales.

A mediano plazo:

- 3) Se estudiará que su archivo de carácter histórico pase a integrar un ámbito más adecuado como pueden ser la Biblioteca Nacional o el Museo Histórico Nacional, permaneciendo el departamento de producción y documentación fotográfica como elementos básicos de la división Foto Cine del SODRE para la realización de las tareas que le competen dentro del mismo.

12. PavestPartido RegionalRafael QuinterosFRONTE AMPLIODemocracyPARTIDO COLORADOCentro DemocráticoAlianza CívicaJuan José
K.F.

PATRIMONIO CULTURAL DEL S.O.D.R.E.

Se sugiere que a corto plazo, y sin perjuicio del inventario general de bienes del Instituto a que se hace referencia en el numeral 10mo. de las medidas recomendadas con carácter general, determinar con la mayor precisión posible el estado actual de conservación y ubicación de todo el material perteneciente a:

- 1) Biblioteca del SODRE
- 2) Museo del SODRE
- 3) Archivo musical
- 4) Fototeca de la división Foto Cine
- 5) Cineteca del departamento de Cine Arte
- 6) Discoteca Nacional
- 7) Rolloteca y caseteca
- 8) Archivo de la Palabra
- 9) Elementos de valor cultural en los departamentos de:
sastrería, zapatería, utillería y escenografía.

R. Jauress

Parrojo Valsierra
Padua Quatá Muñoz
FRENTE AMPLIO.

D. Andrade

PAÑO COLORADO

L. M. G. G. H. de

MUJER LÍNEA

Jenny Tij

F.C.T.A.

CONCERTACION NACIONAL PROGRAMATICAGRUPO DE TRABAJO DE CULTURASUB-COMISION PARA EL S.O.D.R.E. (SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSION, TELEVISION Y ESPECTACULOS).-

La Sub-comisión mencionada, tras exhaustivo estudio del referido organismo público, y sin perjuicio de lo ya acordado en el Documento 014 del 17/X/84, ha logrado consenso en el subsiguiente informe, diagnóstico y conjunto de medidas a aconsejar a la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO y que acompañan el presente documento.-

SITUACION ACTUAL Y MEDIDAS DE CARACTER GENERAL.-

VISTO: El actual caos reinante en el S.O.D.R.E., en general, y el progresivo deterioro de su eficiencia conjuntamente con el incumplimiento de sus cometidos básicos en las áreas de su competencia, con detrimento de su patrimonio cultural, artístico y material acaecido durante el régimen de facto. Su desvinculación con el interior de la República que debe ser natural destinataria de su actividad.

ATENTO: A que la grave situación diagnosticada abarca al Servicio en su totalidad, la que se ha acentuado aceleradamente mediante designaciones y/o creaciones de cargos no ajustadas a derecho, traslados arbitrarios, pases en comisión etc., a veces en forma irregular y hasta caprichosa, particularmente en niveles directrices, mandos medios y en funciones técnicas, semi-técnicas y especializadas. A la realización de concursos intempestivos repudiados recientemente por los Partidos Políticos, C.T.A. y medios de difusión. A la necesidad de salvaguardar las promociones en el escalafón administrativo, ajustando los ascensos a derecho. A la actual dispersión de sus dependencias en numerosos locales inadecuados e insalubres, y al daño permanente generado en su quehacer por la falta de sede física tras el incendio del Estudio Auditorio. A la pérdida del prestigio nacional e internacional del que justamente gozó este Instituto.

RESULTANDO: Del numeral 6to. del Documento 014 del Grupo de Trabajo de Cultura de la CONAPRO que, es menester la restitución de los destituidos y reparación a los perjudicados por motivos políticos, gremiales y/o ideológicos.

ACUERDA: aconsejar a la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO como medidas de ACCION INMEDIATA Y GENERAL:

- I) Inmediato cese de todos los funcionarios que ocupen cargos políticos o de particular confianza al 1/III/85, procediendo simultáneamente a la correspondiente investigación administrativa de su gestión.
- II) Separación preventiva de sus cargos de todos aquellos funcionarios que ocupen sus puestos por concurso no ajustado a derecho, y/o con desconocimiento o violación de las normas reglamentarias aplicables al caso.
- III) Separación preventiva de sus cargos de todos aquellos funcionarios que debiendo haber accedido a sus cargos por concurso, los detenten sin haber concursado, particularmente en los escalafones técnicos, especializados y artísticos.
- IV) Sustanciación de las investigaciones administrativas correspondientes en cada caso, manteniendo a dicho personal a disposición del nuevo Consejo Directivo del Instituto, o si se estima conveniente, determinar el eventual retorno a su situación funcional anterior al cargo del que se le separa preventivamente.
- V) Instrucción de los sumarios administrativos que correspondieren, según las resultancias de las investigaciones mencionadas, sin perjuicio de las acciones legales que paralelamente o "a posteriori" deba incoar el Instituto en defensa de sus derechos y en cumplimiento de la ley.
- Revisión de todas las sanciones y/o medidas disciplinarias administrativas aplicadas al funcionariado del S.O.D.R.E. durante el régimen de facto, con abuso o desviación de poder, en concordancia con el numeral 6to. del Documento 014 del Grupo de Trabajo de Cultura de la CONAPRO.
- VI) La aplicación de todas las medidas de salvaguardia y regularización aconsejadas, no deberá determinar la paralización de ninguna de las reparticiones del Instituto, ni situaciones de acefalía que acentuaren el deterioro actual. Se procurará que todos los interinatos duren el tiempo mínimo imprescindible para la normalización de las respectivas reparticiones.
- VII) Inmediata integración de comisiones para la formulación de nuevos Reglamentos para los cuerpos estables del Instituto (Orquesta, Coro y Ballet), con el asesoramiento de representantes de dichos cuerpos. Idéntico temperamento se seguirá para las demás reparticiones del S.O.D.R.E., procurando en todos los casos la jerarquización y elevación del nivel técnico-profesional del Servicio.
- VIII) Llamado a concurso en el más breve plazo para la provisión de todos los cargos vacantes, u ocupados irregularmente, o en situación de interinato, y especialmente los artísticos, técnicos, docentes y especializados, con todas las garantías legales y técnicas. Las nuevas reglamentaciones estipularán las formas y procedimientos así como los demás aspectos inherentes a los concursos, así como la realización de pruebas periódicas de suficiencia

cuando ello sea pertinente. La reubicación en tareas conexas con su especialidad de todos aquellos que ya no puedan desempeñarlas por razones de salud o edad, será tenida en cuenta como eventual medida de acción social.

IX) La contratación en forma escrita de artistas, técnicos, artesanos etc., regulada por textos contractuales ecuánimes y equitativos que, sin desproteger al Instituto, no contengan cláusulas leoninas y vejatorias para los contratados, a quienes se les proveerá en tiempo y forma de la copia legalizada correspondiente.

X) Determinar urgentemente la real situación patrimonial del S.O.D.R.E., mediante la confección de un pormenorizado inventario de bienes muebles e inmuebles, que se cotejará con toda la información disponible al respecto, a fin de evaluar el estado actual, sin perjuicio de toda otra medida coadyuvante a tal fin. Se analizarán todas las relaciones contractuales del Instituto tanto públicas como privadas, sean a título oneroso o gratuito, para determinar sus consecuencias respecto del patrimonio material y cultural, sin perjuicio de las medidas administrativas y acciones legales que fuere del caso adoptar. Se investigará asimismo todas las gestiones (por ejemplo: Teatro Lavalleja de Minas; Convenio con la O.S.P.A. etc.) en las que con o sin utilización de bienes propios o de terceros, puedan involucrar una responsabilidad civil, administrativa, económica o eventualmente penal.

XI) Se confeccionará un informe minucioso de la contabilidad del Instituto para el análisis de la gestión financiera del gobierno de facto, con particular énfasis en las contrataciones directas autorizadas por el artículo 29 del Decreto Nro. 104/968 del Poder Ejecutivo.

XII) Determinar la situación jurídica y el eventual uso o disposición de todos los donativos efectuados al S.O.D.R.E. con motivo del incendio del Estadio Auditorio.

XIII) Gestionar ante los Poderes Públicos la transformación del S.O.D.R.E. en un ordenador primario de gastos, facultándole para disponer de los preventos que generare y de las partidas de dinero que por ley deben ser puestas a su orden.

XIV) Restablecimiento de una Secretaría dentro del Instituto, para vincular al S.O.D.R.E. con el interior del país, del que actualmente se halla desvinculado, con lo que se propenderá a darle la dimensión nacional que le corresponde. Asimismo se creará en el Instituto una Secretaría para el exterior, con énfasis en el ámbito latinoamericano, sin perjuicio de las óptimas relaciones que debe mantener la República con la comunidad internacional. Se profundizará igualmente en toda otra medida dirigida a recuperar el prestigio del S.O.D.R.E. dentro y fuera de fronteras.-

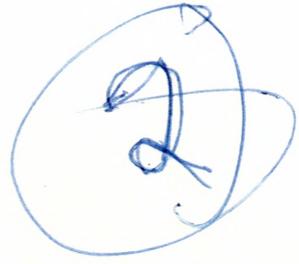
R. J. Almst. ~~Alvarez~~
Union Cívica

Domingo José Alvarez
Partido Nacional
PRESIDENTE
PARTIDO COLORADO

Partido Colorado
Rafael Quiñones
FAENTE AMPLIO

SEDE FISICA

- 1) A fin de subsanar el obstáculo creado por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 2201/981 del 17 de setiembre de 1981, se sugiere propiciar su inmediata derogación. Asimismo resulta imposergable la detención de los actuales proyectos de reconstrucción del M.T.O.P., y el inmediato nombramiento de una Comisión Técnica Multidisciplinaria, en los distintos aspectos relacionados con el tema, a saber: arquitectónicos, urbanísticos, sociales, financieros, técnicos del S.O.D.R.E., etc., para que se expida urgentemente sobre: dimensionamiento, ubicación, perspectiva social, proyección hacia el futuro y factibilidad financiera.
- 2) Atender a lo recomendado por los Arquitectos, técnicos del S.O.D.R.E., en relación a lo estudiado para la reubicación transitoria del máximo de dependencias del Instituto en un solo local.
- 3) Proceder a un relevamiento de los distintos predios y locales pertenecientes al S.O.D.R.E. (predios del ex-Estudio Auditorio; predios donde se asientan las plantas emisoras de Martín Fierro, Santiago Vazquez y ciudad de Carmelo) así como los utilizados bajo diversas relaciones jurídicas (predios de canal 5 de Montevideo y canal 8 de Melo; locales de las calles San José, Julio Herrera y Obes, y, Galicia; sala José Brunet (ex-Eliseo), y Teatro Lavalleja de Minas), a efectos de determinar su estado de conservación y situación jurídica actuales, y dictaminar las medidas necesarias para mejorar su utilidad y preservar el patrimonio del Instituto.
- 4) Terminación al más breve plazo del comodato precario de la Sala "José Brunet", como modo de evitar el inútil drenaje de fondos en un local inadecuado (carece de foso para la orquesta) habida cuenta además de enormes carencias en su equipamiento.
- 5) Propiciar un entendimiento con la Intendencia Municipal de Montevideo para compartir racionalmente, en cuanto a la programación artística el Teatro Solís, única sala en el país especialmente adecuada al tipo de espectáculos que hace el



Sub-comisión S.O.D.R.E.

- 1) CONSIDERACIONES GENERALES
Y RECOMENDACIONES PARA
TODO EL ENTE
- 2) RECOMENDACIONES PARA CADA
SECTOR EN PARTICULAR

- *Consta de 12 hojas*

S 24
8

Montevideo, enero 22 de 1985.-

O.S.S.O.D.R.E. : DIAGNOSTICO Y SUGERENCIAS
ALTERNATIVAS PARA SU RECUPERACION.

La OSSODRE organismo sinfónico fundado oficialmente en 1931, está constituido actualmente por 102 integrantes, 68 de los cuales son estables, o sea, que han ingresado por Concurso de Oposición, y 34 que son extras o eventuales, cuyo ingreso ha sido por recomendación directa de la Dirección Artística. Mientras los estables gozan de los beneficios generales del funcionariado público, los eventuales sólo cobran el día trabajado no perciben muchos de sus beneficios nombrados anteriormente. Las actividades ordinarias comprenden un ensayo diario de 3 horas y media o cuatro horas, y una o más presentaciones públicas semanales: generalmente descansan los lunes y tienen un mes de licencia anual, carnaval y turismo. El ingreso se hace por Concurso de Oposición, y por más detalles se puede recurrir al Reglamento para el cuerpo Orquestal Resolución Nro.35.192 de la Comisión Directiva de fecha 28 de julio de 1961. Las retribuciones actuales fluctúan entre N\$ 11.000 y N\$ 15.000

La OSSODRE al igual que todos los organismos culturales de nuestro país, ha sufrido un enorme desgaste y retroceso en los últimos años. Ello se ha debido entre otras tantas causas, a la emigración producida por motivos económicos y/o políticos: a la integración - con músicos que han carecido del nivel profesional suficiente para formar parte de una orquesta sinfónica jerarquizada. A ello se suma el total desinterés e inefficacia de los últimos Consejos Directivos y de la Dirección Artística, lo que se expresa en más de 5 años sin concursos, en adjudicar responsabilidades importantes en plena temporada a músicos que no tienen más de 2 ó 3 años de estudio; a dejar a la orquesta en manos de directores sin la mínima preparación necesaria: a la total indiferencia con respecto a la emigración de valiosos músicos nacionales; y en no menor medida al acomodo, la discriminación, la imposibilidad de un estudio serio dada la necesidad del trabajo simultáneo en varias orquestas, y la carencia de una docencia seria y sistemática para lograr el nivel necesario. De todo ello cabe resaltar lo económico, por tanto los salarios uruguayos para músicos de alto nivel han llegado a una insuficiencia sin precedentes, con respecto a los que se pagan internacionalmente. Como consecuencia de ello hoy día alrededor de 200 músicos uruguayos puestos que en un alto porcentaje son de primera línea en orquestas americanas y europeas, mientras el Uruguay careció en 1984 de temprana sinfónica, lo que hace temer por la propia sobrevivencia de su organismo sinfónico principal. Antes de 1968 la orquesta estaba con-

tinuamente exigida por grandes maestros, e integrada además, por muchos excelentes músicos extranjeros los que dejaron escuela. Los concursos para integrarla eran muy serios y el nivel de exigencia era comparable a las buenas orquestas internacionales. Para un ejemplo alcanza recordar al maestro norteamericano Howard Mitchell entre los jurados. Había tiempo para estudiar, un sueldo que permitía vivir cómodamente de un sólo trabajo, un teatro propio donde se desarrollaban temporadas de conciertos, recitales, óperas, ballet, con participación de grandes figuras de proyección mundial. Concurría un público mayoritariamente joven, que llegado el caso, hacía colas durante la noche entera para obtener una entrada de abono a la temporada. Todo esto permitía, además, que el músico se sintiese parte de un fenómeno cultural de proyección, en que era ciertamente, protagonista. Desde alrededor de 1968 en adelante, comienza el desmendramiento de la OSSODRE, el que continúa hasta hoy en día; sin perjuicio de que queda precisar que a partir de 1973 el fenómeno adquirió los ribetes de tremenda gravedad que asume al presente (a cuyo respecto, como hecho bien reciente, cabe señalar que el concertino de la OSSODRE, un brillante violinista uruguayo de 26 años, pasó a ser concertino del "Colón" de Buenos Aires en Abril de 1984). Como signo temprano de este período desgraciado cabe señalar que en el año 1974, por primera vez en más de 30 años, hubo ingresos directos a cargos estables en la orquesta por decreto del Poder Ejecutivo, Ello marcó una pauta a la que no fueron ajenos los concursos de los últimos 10 años. Baste mencionar al respecto que muchos de los músicos ingresados en estos 11 últimos años, no obtuvieron el puntaje mínimo necesario para integrar la orquesta en los concursos internos celebrados en diciembre de 1984. Agraduemos que en estos años el público se fue alejando poco a poco de las salas de concierto. Ello no quita, nor supuesto, que si existe aún una orquesta, y se ha mantenido bajo condiciones tan difíciles, ello se debe al esfuerzo y responsabilidad de muchos de sus integrantes, entre los cuales también los jóvenes, que semana a semana han viajado a Bs. As., tomando a su cargo los gastos, para recibir la clase particular que necesitaban para mejorar sus técnicas. El sacrificado músico nacional que hace muchos años tiene poquísimos días de descanso porque no coinciden las licencias de las orquestas; que se ve obligado a depender de directores incapaces, que ve mermado su sueldo día a día, y que a pesar de tantas dificultades da lo mejor de sí cuando es exigido por buenos maestros. Sin embargo, para regresar a los niveles perdidos, o más sencillamente, para preservar la cultura musical del país, se requiere un conjunto de medidas muchas de ellas urgentes. Así:

CINE ARTE DEL SODRE

VISTO.-

Que el departamento se encuentra funcionando muy por debajo de lo que debería ser veríamos lo siguiente: Por un lado se crea un Centro de Información y Documentación Cinematográfica con miras a que nuestro país tenga o vuelva a tener una verdadera Cineteca Nacional, así como existe una Biblioteca Nacional, también es de vital importancia la preservación de todo el material fílmico que hace la historia en imágenes de una cultura. Habría alrededor de unas quinientas películas de 35 mm algunas que datan de colecciones con cincuenta y sesenta años de antigüedad inclusive. Pero faltaría una búsqueda incansante de todo el producto que se encuentre disponible o que se pueda conseguir a través de diferentes sondeos, tratando de hallar documentales cinematográficos que a veces aparecen fortuitamente. Habría necesidad de seguir sumando a ésta escasa cineteca nacional nuevas películas de valor artístico, acrecentando aún más la colección, lo que hasta el momento parecería estar librado a la buena voluntad de aquello que deseen colaborar con Cine Arte del SODRE.

Por otro lado yendo a la difusión, desde hace más de un año teóricamente, pero en la práctica mucho más no hay una organización de ciclos de películas en una sala montevideana por ejemplo, capaz de nutrir a un público avido de cine de jerarquía, fiel a lo que hace unos cuantos años ya, fue un verdadero centro de formación artística del séptimo arte. Se arguyen como excusas la falta de rubro, la mudanza reciente, aunque también se le podría agregar la falta de interés por parte de la dirección, lo mismo que una decidida acción pragmática en la búsqueda de lugares posibles de difusión, que no sólo deberían centrarse en el centro de Montevideo a nuestro juicio.

A nivel de la República se encuentran echadas las líneas de difusión con las intendencias departamentales pero nada más que con dos de ellas se cumple un intercambio a resaltar con préstamos en 16mm y 35 mm (parecería también) de películas educativas documentales. Habiéndose necesidad de fortalecer las mismas.

El SODRE TV canal 5 en estos momentos no trabaja en colaboración con el departamento de Cine Arte lo que nos parece un exceso indebidamente de compartimentación de la tarea de difundir imágenes. Mucho cine de importancia pierde la posibilidad de poder mostrarse masivamente debido a lo aislado que trabajan cada una de sus frentes, sin existir una voluntad manifiesta de trabajo conjunto en un futuro cercano.

Hace unos treinta años aproximadamente existía un departamento de producción cinematográfica dentro de Cine Arte, el cual hoy se encuentra completamente desmantelado sin ningún incentivo, curiosamente cuando tanto se habla de hacer un cine nacional.

Los concursos anuales de cine de 35mm que realiza Cine Arte se dan cada año con un escaso número de concursantes debido en parte a los costos de las películas en parte, pero también pensamos por el carácter poco atrayente de los premios que se dan; en nada recuperan la ardua tarea que implica una filmación ni son tampoco difundidos a nivel masivo en salas o canales de TV.

ATENTO.- A una verdadera falta de investigación, búsqueda incansante de film, convenios con cinetecas y organismos socio-culturales, embajadas, preservación, difusión y hasta producción incluidamente partes de un mismo todo que se encuentra interrumpido, lo que conspira contra un renacer cultural del país.

DEPARTAMENTO DE FOTOCINEMATOGRÁFIA

VISTO.- La actual situación que resumiendo podríamos decir que ésta sección no existe desde hace varios años, desde el punto de vista funcional, sino como oficina ocupando un lugar en la calle San José 1116, en una sección contigua a Cine Arte pese a lo cual no hay un intercambio de conocimientos entre ambos departamentos. El estancamiento, la desarticulación de un laboratorio adecuado que "no tiene lugar donde ser armado" y la falta de conciencia dentro de la misma institución y a nivel de la opinión pública de para qué sirve éstos acervos fotográficos con más de 100,000 negativos que son historia viva en los diferentes plazos de la República, han llevado a que sea un verdadero espacio vacío dentro del SODRE.

ATENTO.- Que en fotocinemategráfia no sólo no se producen nuevos documentos de nuestro acontecer, sino que tampoco se puede reproducir lo existente apoyando a otras instituciones, organismos, investigadores, o al mismo SODRE en las distintas tareas de relevamiento histórico-social a través de imágenes.

CONSIDERANDO.- Que de mantenerse la actual situación seguirá así desperdiiciando una valiosa fototeca, acrecentando la pérdida de bienes culturales de varios años.

PROGRAMACION DE CANAL 5

S 28

LUNES

<u>NOMBRE DEL PROGRAMA</u>	<u>PRODUCTOR</u>
Programación -	
GIMNASIA JAZZ -----	PROP (Rupenian)
DIBUJOS -----	Arturo Vargas
DIARIO VISION -----	CROMO LTDA/ - (Lalo Fernández y Da Silveira)
CINE PARA RECORDAR-----	V.T. Producciones (Viñas y Triunfo)
MICROSUCESOS -----	CANAL
CINE PARA RECORDAR-----	V.T. Prod.
MAGAZINE -----	Heber Russo
SUCESOS 5 -----	ARTURO VARGAS
DIBUJOS ANIMADOS -----	IDEM
CAJON DE JUGUETES/-----	CANAL (Embajada) *
EL MUNDO DE LOS ANIMALES-----	CANAL (Embajada - Documental) *
ATLETISMO -----	CANAL (Embajada - Documental) *
MUNDO BASQUET -----	V. T. Prod.
ESTADIO UNO -----	Sánchez Padilla
COSLCHANDO COPLAS -----	Parodi
SUCESOS -----	ARTURO VARGAS
EXPLORANDO EL MAR -----	CANAL (EMBAJADA - Documental) *
HOY -----	MARIO DI CARLO

NOTA- En los días siguientes se pondrá productor en los programas nuevos que aparezcan, en los repetidos se pondrá IDEM.-

MARTES

<u>NOMBRE DEL PROGRAMA</u>	<u>PRODUCTOR</u>
Programación	
GIMNASIA JAZZ	----- IDEM
DIBUJOS ANIMADOS	----- IDEM
DIARIO VISION	----- IDEM
TELECHICOS	----- ROBERTO RIUS
MICROSUCESOS 5	----- CANAL
TELECHICOS	----- IDEM
CINE DE ANDAR Y VER	----- CANAL (Embajadas)
SUCESOS 5	----- IDEM
DIBUJOS ANIMADOS	----- IDEM
CAJON DE JUGUETES	----- IDEM
EL MUNDO DE LOS ANIMALES	----- Idem
MICROSUCESOS 5	----- IDEM
ATLETISMO	----- IDEM
GIMNASIS JAZZ	----- IDEM
LA HORA DE LA DANZA	----- IMPACTO PRODUCCIONES (Jorge Vaeza)
ALTERNATIVA	----- Italo Collafrencheschi
AQUI ISRAEL	----- XALOC PRODUCCIONES
SUCESOS 5	----- IDEM
TURF INTERNACIONAL	----- MONTAJE
HOY	----- IDEM

MIERCOLESNOMBRE DEL PROGRAMAPRODUCOR

Programación

GIMNASIA JAZZ ----- IDEM

DIBUJOS ANIMADOS ----- IDEM

DIARIO VISION ----- IDEM

CHARLAS CON NANCY SCHENK ----- NANCY SCHENK

MICROSUCESOS 5 ----- IDEM

CHARLAS CON NANCY SCHENK ----- IDEM

SUCESOS 5 ----- IDEM

DIBUJOS ANIMADOS ----- IDEM

CAJON DE JUGUETES ----- IDEM

EL MUNDO DE LOS ANIMALES ----- Idem

ATLETISMO ----- IDEM

GIMNASIA JAZZ ----- IDEM

MUNDO HISPANICO ----- IMPACTO PRODUCCIONES

LAS AVENTURAS DEL HOMBRE ----- PRIETO

SALA DE CONCIERTO ----- CANAL

HOY ----- IDEM

JUEVESNOMBRE DEL PROGRAMAPRODUCTORPROGRAMACION

GIMNASIS JAZZ etc-----	IDEM
DIBUJOS ANIMADOS -----	IDEM
DIARIO VISION -----	IDEM
TELECHICOS -----	IDEM
MICROSUCESOS -----	IDEM
TELECHICOS -----	IDEM
CINE DE ANDAR Y VER -----	IDEM
SUCESOS 5 -----	IDEM
DIBUJOS ANIMADOS -----	IDEM
CAJON DE JUGUETES -----	IDEM
EL MUNDO DE LOS ANIMALES -----	IDEM
MICROSUCESOS -----	IDEM
CIRCULO Y CUADRADO -----	CANAL (en vivo)
GIMNASIA JAZZ -----	IDEM
TEATRO DE HUMOR INGLES -----	IMPACTO PRODUCCIONES
CAFE CONCERT -----	CANAL (en vivo)
HISTORIA DE LA MEDICINA -----	CANAL (documental)
SUCESOS -----	IDEM
MUSICA DESDE ESTUDIO B -----	CANAL

VIERNES

<u>NOMBRE DEL PROGRAMA</u>	<u>PRODUCTOR</u>
PROGRAMACION	
GIMNASIA JAZZ -----	IDEML
DIBUJOS ANIMADOS -----	IDEML
DIARIO VISION -----	IDEML
CINE PARA RECORDAR -----	IDEML
MICROSUCESOS -----	IDEML
CINE PARA RECORDAR -----	IDEML
TAILLER DE ALTA COSTURA-----	Sra. LARROBLA
SUCESOS -----	IDEML
DIBUJOS ANIMADOS -----	IDEML
CAJON DE JUGUETES -----	IDEML
EL MUNDO DE LOS ANIMALES -----	IDEML
ATLETISMO -----	IDEML
GIMNASIA JAZZ -----	IDEML
DE PERSONA A PERSONA -----	CANAL (en vivo)
EL ASCENSO DEL HOMBRE -----	CANAL (documental)
SALA DE CONCIERTO -----	CANAL
SUCESOS -----	IDEML
CONFLUENCIAS -----	CANAL (documental)
HOY -----	IDEML

S 33
B7

SABADO

<u>NOMBRE DEL PROGRAMA</u>	<u>PRODUCTOR</u>
PROGRAMACION	
CINE DE ANDAR Y VER -----	IDEML
GIMNASIA JAZZ -----	IDEML
LO QUE UD. DEBE SABER -----	TICHE GARCIA
NUESTRO CAMPO -----	TRICANICO
TURF -----	MONTAÑO
TELEALEMANIA -----	BADANIAN
FUTBOL ALEMAN -----	PRIETO
VERTIGO &-----	PARRADO - ALFARO
FISICO EN ACCION-----	ARTURO VARGAS
TARDE DE CONCIERTO -----	CANAL
MUSICA DE ESTUDIO BE-----	IDEML
TARDE DE MODAS -----	MARTHA BANCHERO
ARMENIA INMORTAL -----	ASADUR BARESKIAN
CABALGATA DEPORTIVA -----	SANCHEZ PADILLA
LOS GANADORES -----	MUNIZ
MICROSUCESOS -----	IDEML
CINE ESPAÑOL -----	COPEMA (Collafranceschi, Pecoy y Marcial)
HOY &-----	IDEML
CINE DE ANDAR Y VER -----	IDEML

S34
ES

DOMINGO

NOMBRE DEL PROGRAMA

PRODUCTOR

PROGRAMACION

GIMNASIA JAZZ -----	IDEM
PROGRAMA DEPORTIVO -----	SANCHEZ PADILLA
FUTBOL -----	SANCHEZ PADILLA
MICRO TURF DE LOS DOMINGOS -----	MONTAÑO
SIGUE FUTBOL &c-----	IDEM
POLEMICA DEPORTIVA -----	SANCHEZ PADILLA
AL MEDIODIA -----	IMPACTO PRODUCCIONES
ITALIANISSIMO -----	Igalo Collafrancheschi
LA RUEDA DEL 5 -----	ISIDRO ZACARA
EL MUNDO DEL DEPORTE -----	ROMEO CURRELO
AQUI JAPON -----	RICARDO SODA
MUSICA GENIAL -----	V.T. Producciones
LOS GANADORES -----	IDEM
REVISTA BRITANICA -----	JOHN HYLAND (Pedroso)
BOTICA DE TANGO -----	IMPACTO PRODUCCIONES (VAEZA)
BOXEO -----	IMPACTO PRODUCCIONES (VAEZA)

Nota. Los espacios Embajada + Documental , no requieren producción ninguna .